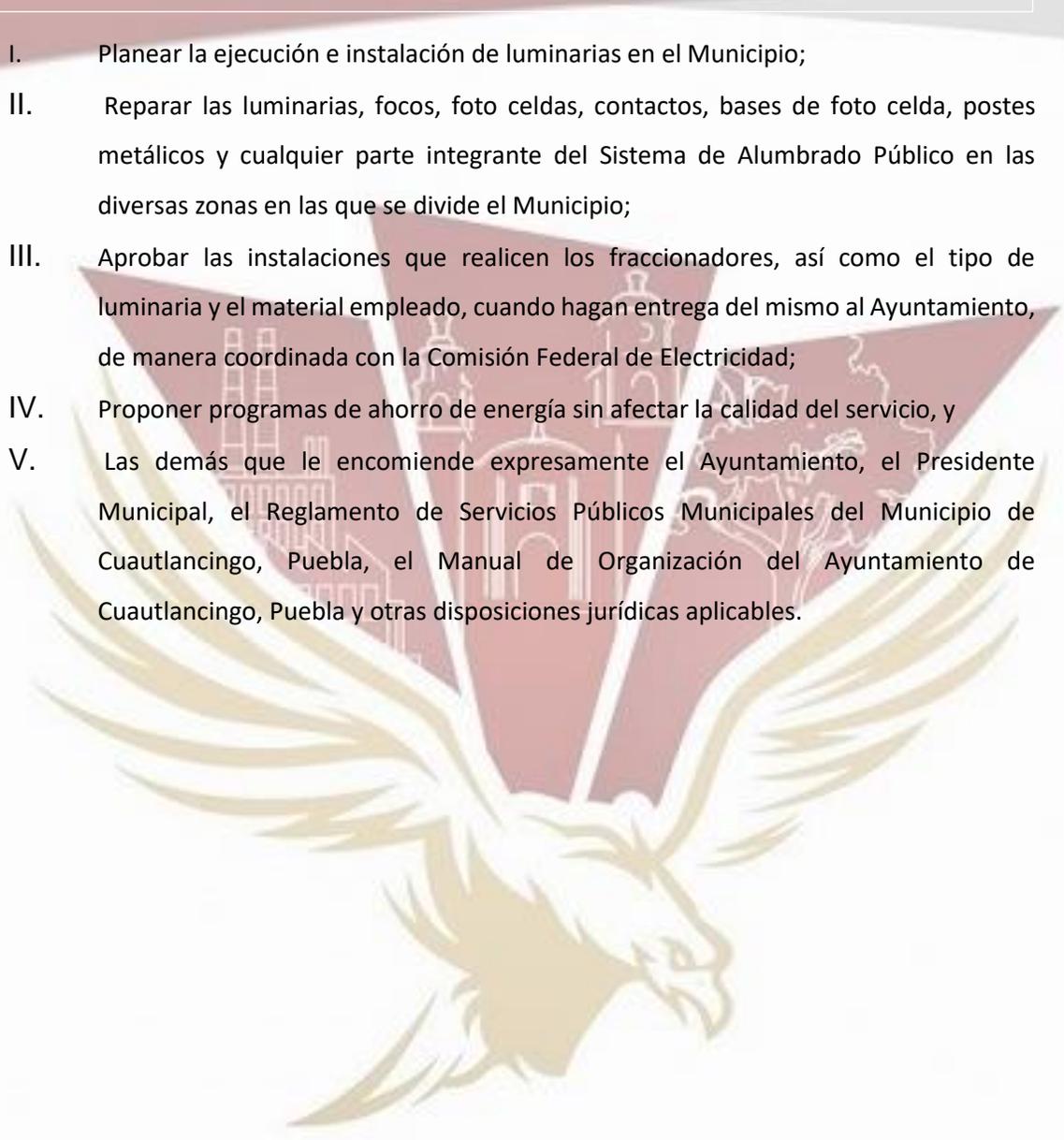


FACULTADES DIRECCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

- I. Planear la ejecución e instalación de luminarias en el Municipio;
- II. Reparar las luminarias, focos, foto celdas, contactos, bases de foto celda, postes metálicos y cualquier parte integrante del Sistema de Alumbrado Público en las diversas zonas en las que se divide el Municipio;
- III. Aprobar las instalaciones que realicen los fraccionadores, así como el tipo de luminaria y el material empleado, cuando hagan entrega del mismo al Ayuntamiento, de manera coordinada con la Comisión Federal de Electricidad;
- IV. Proponer programas de ahorro de energía sin afectar la calidad del servicio, y
- V. Las demás que le encomiende expresamente el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, el Reglamento de Servicios Públicos Municipales del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, el Manual de Organización del Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla y otras disposiciones jurídicas aplicables.



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021